

INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de *Castellón*

Filo núm.

El Oficial,
J. Galindo

INDICACIONES EVENTUALES

Correo pagado. P. P.	Acuse de recibo. C. R.
Respuesta pagada. R. P.	Telegrama recomendado. T. R.
Telegrama colacionado. T. C.	Telegrama a hacer seguir. F. S.

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen, es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.

Sección 30.ª—Mod. núm. 2

Número *1*



Para *Villafamés* de *Horreblanca* Núm. *1* Palabras *16* Depositado el *6* a las *10*

Delegado Gubernativo Partido a Alcalde.

Convoque sesión extraordinaria para mañana a las diecinueve horas

